

QUIJORNA

URBANISMO

A los efectos del artículo 92 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2003), se pone en conocimiento general que en el tablón de anuncios de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de desafectación en la calle Valencia expediente 1296/08, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 3 de marzo de 2009 según el siguiente detalle:

Primero.—Desafectar del uso público (espacios libres) y declarar inicialmente como sobrante la parcela de 256,20 metros cuadrados en la calle Valencia para su posterior venta a los propietarios colindantes.

Segundo.—Desafectar del uso público mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el expediente (1296/08) durante el plazo de un mes para la presentación de alegaciones, en su caso, y notificación individual a los propietarios colindantes.

Tercero.—Que dicho acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo para el caso de que no se presenten alegaciones en el período de información pública con el solo requisito de que se certifique por el secretario de que no se han presentado alegaciones.

Cuarto.—Autorizar a la Alcaldía para la venta de dicho terreno a los propietarios colindantes y, por tanto, para dictar cuantos actos administrativos y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para ejecutar el presente acuerdo, incluso la negociación de los términos de la venta.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: un mes a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también de diecisiete a diecinueve y treinta horas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Quijorna, a 2 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.542/09)

QUIJORNA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna de fecha 17 de abril de 2009, previa propuesta de la mesa de contratación, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Urbanización de la calle Real, tramo entre la avenida de Villanueva de la Cañada y cementerio municipal", financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Quijorna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 45/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contratos: obras.
 - b) Descripción del objeto: urbanización de la calle Real.
 - c) Lote: no hay lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, páginas 111-112.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: varios criterios.
4. Precio del contrato: 3.462.825,86 euros, y 58.052,14 euros de impuesto sobre el valor añadido; total, 3.420.878 euros.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 17 de abril de 2009.
- b) Contratista: "Construcciones Mario Tello, Sociedad Anónima" (COMTESA).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 420.878 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Quijorna, a 20 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.928/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle parcelas 4-1 y 4-2 de la OSR-EA-07, "Electrodro", del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en plazo de dos meses, o potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.346/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del «Plan Especial Reforma Interior SUS PPB, "Cristo de Rivas", parcelas RCB-11 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio», a iniciativa municipal, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.347/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a admitir las siguientes solicitudes de renuncia a la tramitación de expedientes de licencia de actividad:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad
001939/2006-STC. — Futur Rivas, Sociedad Limitada. — Plaza de la Constitución, número 2 01, L-12. — Venta al por menor de artículos de deportes.